

**ACTA SESION ORDINARIA N°37 DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2017**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO**

Se inicia la reunión a las 11:40 horas, en la sala de sesiones de la I. Municipalidad de Castro, presidida por el Sr. Alcalde don Juan Eduardo Vera Sanhueza, y la asistencia de los señores Concejales: Julio José Luis Alvarez Pinto, José René Vidal Barrientos, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, Julio Manuel Muñoz García, Jorge Luis Bórquez Andrade y Héctor Jaime Márquez Altamirano; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art. 20, letra b, Ley N°18.695).

El Director de la Dirección de Administración y Finanzas presenta una Modificación Presupuestaria. Se explica el aumento en ingresos, el aumento en gastos, la disminución en gastos. Se analizan las cuentas, denominaciones, centros de costos y valores. Los señores Concejales realizan consultas las cuales son clarificadas.

**ACUERDO N°1. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la Modificación Presupuestaria, la cual se anexa a la presente Acta.**

Se recibe en audiencia al Sr. Winston Aravena y Francisco Delgado, representantes del Cuerpo de Bomberos de Castro y mandatados por dicha institución a través del Directorio General, quienes presentan la propuesta de la administración de parquímetros de la ciudad de Castro. También se encuentran presentes el Sr. Pablo Lemus, administrador municipal, y el Sr. Marco Velásquez, asesor jurídico.

En un sistema power-point se refieren al proyecto y entregan el documento respectivo a cada concejal. Explica el tema institucional y la administración respectiva, la personalidad jurídica del Club Social del Cuerpo de Bomberos de Castro, el patrimonio bomberil, se refiere a la concesión de 600 plazas de estacionamiento, los valores, el horario de funcionamiento, proponen un contrato de 3 años, renovable, por períodos iguales y sucesivos, los valores reajustables cada 2 años, la administración interna, los recursos respectivos, los balances contables, campañas de comunicación. Explican la administración con el personal, las oficinas consideradas, las condiciones laborales y remuneraciones, los períodos de trabajo laborales, los servicios hacia los trabajadores, el cuadro comparativo general entre la empresa anterior y la que considera la propuesta del Cuerpo de Bomberos, los incentivos por metas, y el análisis de negocio.

Los señores concejales realizan diversas consultas técnicas y administrativas en relación a los parquímetros.

Sr. Alcalde: plantea que se debe licitar el tema de los parquímetros en su momento, por tanto no se puede entregar toda la información, y no corresponde legalmente entregar la administración directa.

Sr. Márquez: plantea que la comunidad con el Cuerpo de Bomberos considera un aspecto más reactivo en la administración de los parquímetros, el tema de la capacitación es muy bueno, y le parece que fue positiva la exposición.

Sr. Álvarez: el proyecto es favorable, el único tema discutible es el tema de los ingresos municipales y que se debe considerar un recurso mayor.

Sr. Marco Velásquez: en relación al tema de la formación de la Corporación se estaría analizando el modelo de negocio con otra Corporación de la región, y una vez con la información clarificada se constituirá.

Sr. Bórquez: se refiere y consulta en cuanto al patrimonio que se planteó como garantía para el proyecto, y si tienen claro el detalle con el monto de los trabajadores y cuantificado el capital.

Sr. Aravena: explica el sistema con el cobro de la boleta y no usarían maquinaria de tecnología en primera instancia, se refiere al patrimonio material con los bienes existentes y al capital inicial que uno de los ítems corresponde a la adquisición de ropa laboral para los trabajadores.

Sr. Vidal: consulta cuál es el % calculado con el 20% del municipio, ya que ese monto era destinado al fondo del deporte y el recurso era mayor, y al parecer no se recibiría la cantidad contemplada, por otra parte expresa que se está cruzado por un problema legal con la licitación.

Sr. Aravena: menciona que aproximadamente unos 30 millones de pesos anuales ingresarían al municipio.

Sr. Muñoz: plantea que no habría cambio en el recurso que se le entrega al Cuerpo de Bomberos en el aporte anual. Justifica que el negocio se haría con el Club Social del Cuerpo de Bomberos, y fundamenta que se llegaría a una licitación de acuerdo a lo planteado. En el reestudio se debe mejorar el ingreso a las arcas municipales y le preocupa la situación de las posibles demandas de los trabajadores para no afectar la imagen institucional.

Sr. Aravena: el tema es un negocio y se debe buscar y contratar profesionales de todo tipo para resolver el tema de las demandas y otras situaciones financieras, por tanto tienen considerado esta situación.

Sr. Tapia: si se llega a un acuerdo sería bueno el tema de los parquímetros para la institución, se debe analizar y esperar la licitación.

Sr. Alcalde: agradece por la presentación realizada y destaca a la institución bomberil, no está en duda el aporte al Cuerpo de Bomberos y se va a continuar con el aporte anual. De acuerdo a la ley se debe licitar la contratación del sistema de parquímetros por el tema de los montos, desean lo mejor para la ciudad y para el Cuerpo de Bomberos.

Sr. Aravena: expresa sus agradecimientos por la presentación y recepción en el Concejo Municipal.

Sr. Alcalde: Se refiere a que la provincia de Chiloé y la comuna de Castro fueron seleccionados dentro de los 100 lugares del mundo como destino turístico sustentables a nivel mundial. Están invitados formalmente para asistir a la Ceremonia de Premiación de los 100 Top Green que bogan por la sustentabilidad turística. Dicha actividad se realizará en el centro de eventos de Estéril, Cascais-Portugal, en la Comuna de Cascais(Portugal), desde el 25 de septiembre de 2017 al 03 de Octubre de 2017. Es un evento importante y de interés público por la temática considerada, la postulación fue realizada por la Oficina de Turismo Municipal. Nuestra comuna debe potenciar y abrir nuevos espacios turísticos. Es un importante y destacado reconocimiento para nuestra

comuna. Solicita que el cuerpo colegiado determine a dos concejales para que acompañen al Alcalde a recibir la distinción respectiva.

**ACUERDO N°2. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba y autoriza al Alcalde y a los Concejales Sres. Ignacio Tapia y Jorge Bórquez, en representación del Cuerpo Colegiado, a participar en la ceremonia de premiación de los 100 Top Green, destinos turísticos del mundo, en la Comuna de Cascais, Portugal. El respectivo cometido involucra viático internacional, viático nacional, pasajes, reembolsos por gastos de combustible, trasbordador, peaje, parquímetro, estacionamiento, y otros traslados en que incurran.**

Participa de la reunión la Srta. Javiera Vega, Directora de la Secplan, quién a través del Memorandum N° 229, se refiere a la Licitación Pública Concesión Municipal de Servicios de Ornato de la Comuna de Castro. Cada Concejal tiene el documento técnico-administrativo de la licitación. Explica diversos aspectos de la propuesta y la evaluación realizada a las tres empresas que postularon.

Los señores concejales estudian y analizan la licitación, dando a conocer diversas opiniones respecto a la evaluación y otros aspectos.

Sr. Alcalde: solicita votación del Concejo en relación a la licitación en comento.

Sr. Vidal: no aprueba, el monto del sueldo ofrecido al trabajador es inferior al otro oferente.

Sr. Márquez: ratifica el informe y aprueba.

Sr. Álvarez: rechaza y no aprueba, por el sueldo inferior ofrecido y además la empresa no es de la ciudad, asumiendo que este comentario es un argumento político.

Sr. Bórquez: aprueba, en base a lo planteado por la Comisión.

Sr. Muñoz: rechaza la propuesta, se requiere una mejor oferta en el sueldo del trabajador.

Sr. Tapia: rechaza, el recurso ofrecido al trabajador debe ser mejor.

Sr. Alcalde: rechaza la propuesta.

**ACUERDO N°3. El Concejo Municipal por mayoría rechaza la aprobación de la licitación pública Concesión Municipal del Servicio de Ornato de la Comuna de Castro, por no satisfacer los intereses de la Municipalidad de Castro y el sueldo propuesto por el oferente que obtuvo el mayor puntaje para los trabajadores es inferior a los otros oferentes en la licitación.**

**ACUERDO N°4. El Concejo Municipal acuerda se licite nuevamente y ampliar el contrato vigente a la actual empresa que presta el servicio de Concesión del Servicio de Ornato de la Comuna de Castro hasta el 31 de Diciembre de 2017, debiendo considerar el nuevo sueldo propuesto a los trabajadores.**

Participa de la reunión el Sr. Pablo Maldonado, Presidente del Club Deportivo Selección Voleibol Castro, quien explica la Concejo Municipal diversos aspectos de la organización deportiva, son 45 niños entre damas y varones que integran el club, participan de al Liga Nacional de Voleibol, están federados, y han solventado todos los gastos que implica las actividades. Solicita se les colabore y sean apoyados como institución, requieren implementación, apoyo en el uso de gimnasios y otros aspectos.

Los señores concejales expresan que se les apoyará con recursos y tienen el respaldo del Concejo, que presenten su solicitud.

Sr. Alcalde: que se coordinen con los encargados de la Oficina del Deporte para considerar los espacios deportivos y otros aspectos, y que presenten la petición de recursos.

Sr. Vidal: plantea que es importante estudiar y considerar un aporte a los deportistas destacados en el presupuesto municipal.

Sr. Maldonado: agradece por la recepción en el Concejo.

**INFORME SR. ALCALDE ART. 8º LEY Nº18.695:**

1.- Convenio de Cooperación de fecha 01.06.2017 con la Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer – Prodemu, para desarrollar charlas u otras actividades destinadas a mujeres de la comuna de Castro, por lo que acuerdan aportar capacidades, activos y voluntades para generar valor en torno a la difusión y capacitación que beneficie a las mujeres y que son pertinentes a la misión de ambas instituciones.-

2.- Modificación de Contrato: Suministro mano de obra diversos trabajos, Castro” del 29.07.2017, con Sr. Iván Patricio Alvarado Gallardo, se modifica el punto tercero: los gastos que devengue el presente contrato se imputará en las siguientes cuentas: 22.06.001.005 “Mantenimiento Dependencias Municipales” y 31.02.004.076 “Construcciones y Mejoramiento Dependencias Edificios Municipales” y todas las cuentas que lo requieran.-

3.- Convenio de Cooperación y Ayuda Mutua de fecha 18.08.2017, con la I. Municipalidad de Puerto Montt, el cual busca generar una alianza para coordinar acciones de cooperación mutua en el cumplimiento de los fines de ambas instituciones señalados en la normativa vigente.-

4.- Diversos contratos de Prestaciones de Servicios del Depto. de Cultura, con las siguientes personas: Felipe Castro Borquez, María Teresa Rodríguez Rivera, Alejandra Teiguel Alarcon, Jorge Moreno Vera, José Vargas Ojeda, Blanca Rogel Gómez, Adelina Soto Guaquin, Daniel Arce Pavez, Ediguer Millán Unquen, Vanessa Alvarez Gallardo, Jaime Soto Melehuechún, para la realización de diversos talleres, concierto, presentaciones artísticas, recreativas y obra de teatro.-

5.- Contrato de Suministro de Electricidad de fecha 29.05.2017, con Saesa S.A., en instalaciones ubicada en Avda. Galvarino Riveros Norte s/n.-

6.- Contrato de Suministro de Electricidad de fecha 09.05.2017, con Saesa S.A., en instalaciones ubicadas en Pasaje Caperocci s/n, y Cuesta Chiveo sector Llau Llau.-

7.- Contrato de Suministro de Electricidad de fecha 10.05.2017, con Saesa S.A., en instalaciones ubicada en calle Alcalde Manuel Muñoz esquina Yumbel s/n de la comuna de Castro.-

8.- Convenio del 05.07.2017, para el Programa de Apoyo a la Gestión en el Nivel Local en Atención Primaria, con el Servicio de Salud Chiloé.-

9.- Contrato del 21.06.2017, Modificación de Proyecto de Pavimentación y Aguas Lluvias de calle Arturo Prat, Tramo: Rosa Osorio – Sector Llau Llau, con el Consultor José Alexis Vargas Jara.-

10.- Prorroga de Contrato del 06.06.2017, Concesión Servicios de Ornato de los Espacios Públicos de la comuna de Castro, con el Contratista Miguel Sandalio Gallardo Aguilar.-

#### **CORRESPONDENCIA DESPACHADA:**

1.- Oficio N°136 del 18.08.2017, a Director Adm. Y Finanzas, comunica asistencia Sres. Concejales a las sesiones del Concejo Municipal mes Agosto 2017.-

2.- Oficio N°137 del 24.08.2017, al Superintendente Cuerpo Bomberos Castro, otorga audiencia del Concejo Municipal día 05 de Septiembre de 2017.-

3.- Oficio N°138 del 24.08.2017, al Club Deportivo Selección Voleibol Castro, otorga audiencia del Concejo Municipal día 05 de Septiembre de 2017.-

#### **CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

1.- Diversos decretos de aportes a organizaciones de la comuna.-

2.- Formulario Solicitud Aporte de la Agrupación Cultural y Artística Raíces de Antaño, para paseo institucional.-

**ACUERDO N°5. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$500.000 a la Agrupación Cultural y Artística Raíces de Antaño, con cargo al Fondo Adulto Mayor, destinado a traslados, colaciones, bebidas, paseo institucional. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

3.- Formulario Solicitud Aporte del Club Adulto Mayor San José Rural, para paseo institucional.-

**ACUERDO N°6. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$500.000 al Club Adulto Mayor San José Rural, con cargo al Fondo Adulto Mayor, destinado a traslados, colaciones, bebidas, paseo institucional. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

4.- Formulario Solicitud Aporte de la Agrupación de Fútbol Super Senior, para adquisición de trofeos, galvanos.-

**ACUERDO N°7. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$350.000 a la Agrupación de Fútbol Supersenior, con cargo al Fondo Alcalde (\$50.000) y Fondo Concejo (\$300.000), destinado a adquisición de trofeos y galvanos campeonato. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

5.- Memorandum N°205 del 17.08.2017, de Directora Secplan, da respuesta a Oficio N°135 del 16.08.2017 del Concejo Municipal, informa sobre licitación pública Reposición Sede Social Eduardo Ballesteros.-

Los señores concejales solicitan copia del documento.

6.- Carta del 21.08.2017, de la Parroquia Apóstol Santiago, solicitan audiencia del Concejo Municipal en conjunto con la Agrupación Social y Cultural del Cementerio Parroquial de Castro, con el propósito de crear comisión para mejorar las condiciones de seguridad del Cementerio Parroquial de Castro.-

El Concejo **acuerda** otorgarles audiencia en el mes de noviembre.

7.- Carta del Grupo Guías y Scouts Aquelarre de Castro, solicitan ayuda para asistencia a Encuentro de jóvenes Scouts en el sector de Las Cascadas (Ensenada) entre los días 27 al 29 de Octubre 2017.-

Esta solicitud queda sin aporte.

8.- Formulario Solicitud Aporte del Club Adulto Mayor Agua Luna, para arreglo sede social.-

**ACUERDO N°8. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$500.000 al Club Adulto Mayor Agua Luna, con cargo al Fondo Adulto Mayor, destinado a materiales de construcción sede social. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

9.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo Austral de Piruquina, para gastos de traslado participación en Campeonato Interregional de Fútbol Rural.-

**ACUERDO N°9. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$700.000 al Club Deportivo Austral de Piruquina, con cargo al Fondo del Concejo, destinado a traslados y movilización campeonato deportivo. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

10.- Formulario Solicitud Aporte de la Agrupación Cultural de Acordeones Viento Sur, para participación de la "Gala de Chile" en la ciudad de Temuco.-

Esta solicitud queda sin aporte.

11.- Formulario Solicitud Aporte del Club Adulto Mayor Las Estrellitas de Llau Llao, para implementación sede social.-

**ACUERDO N°10. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$310.000 al Club Adulto Mayor Las Estrellitas de Llau-Llao, con cargo al Fondo Adulto Mayor, destinado a implementación sede social. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

12.- Decreto N°698 del 09.08.2017, de Alcaldía, designa con el nombre de Otilia Miranda Bórquez, a la calle que se orienta en dirección transversal a la calle José Oyarzún Montiel y paralela a calle Edita Oyarzún, en el sector de Gamboa Alto.-

13.- Decreto N°739 del 23.08.2017, designa con el nombre de Plazuela Palafitos Oscar Millalonco Maimae, a la plazoleta ubicada al costado Sur del acceso al Puente Gamboa, que colinda con la Ruta 5 Sur y bajada de la calle Portales.-

14.- Carta del 26.08.2017, de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales, solicitan la realización de la reunión del Concejo Municipal en terreno en la fecha que se considere apropiada, en la sede de la Junta de Vecinos de Putemún.-

El Concejo **acuerda** realizar la reunión el día 13 de septiembre en la sede social de Putemún.

15.- Carta del 28.08.2017, de la Agrupación Mesa Comunal de Artesanos de Castro, solicitan aporte de \$180.000 para pasajes y traslado de bultos, asistencia a Evento 3ª Versión Rincón Chileno – La Pampilla 2017, en la ciudad de Coquimbo, desde el 16 al 20 de Septiembre de 2017.-

El Concejo Municipal realizará el aporte correspondiente.

16.- Carta del 29.08.2017, del Club Rodeo Chileno de Castro, solicitan aporte de \$1.000.000 para costear traslados de ganado y premios a los participantes del evento semana de la Chilenidad, a realizarse en el recinto de la media luna del Parque Municipal.-

Esta solicitud queda sin aporte.

17.-Carta de Agosto de 2017, de la Junta de Vecinos Galvarino Riveros, sector René Schneider, informa que dirigente esta pasando a llevar el nombre de la institución, solicitando recursos sin previa reunión ni aprobación de la asamblea, por lo cual varios socios han informado esta situación que afecta a nuestra organización, por lo que solicitan que cualquier requerimiento de recursos para el sector sea solamente por la directiva de nuestra Junta de Vecinos, y no por el dirigente indicado.-

18.- Formulario Solicitud Aporte del Comité de Salud La Amistad de Puyán, para adquisición materiales de construcción.-

Esta solicitud queda sin aporte y se debe derivar a la Corporación de Educación para analizar el tema.

19.- Formulario Solicitud Aporte del Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Gotitas de Lluvia, para pago monitor taller de psicomotricidad.-

**ACUERDO N°11. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$200.000 al Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Gotitas de Lluvia, con cargo al Fondo del Concejo, destinado a honorarios monitor psicomotricidad. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

20.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo Master de Estudiantes de Castro, destinado a traslados y movilización campeonato deportivo.

**ACUERDO N°12. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$350.000 al Club Deportivo Master de Estudiantes de Castro, con cargo al Fondo del Alcalde (\$50.000) y Fondo del Concejo (\$300.000), destinado a traslados y movilización campeonato deportivo. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

21.- Memo N° 56 de fecha 04.09.2017 de Administrador Municipal, adjunta Reglamento de Concurso Público para la Municipalidad de Castro, para conocimiento del Concejo Municipal.-

**ACUERDO N°13. El Concejo Municipal tomó conocimiento, validó y aprobó el Reglamento del Concurso Público para la Municipalidad de Castro. Este Reglamento se contextualiza dentro de los procedimientos de desarrollo de la aplicación de la ley 20.922 "Ley de Plantas Municipales".**

Concluye la reunión a las 14:25 horas.

**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA  
PINTO  
ALCALDE**

**JULIO JOSE LUIS ALVAREZ  
CONCEJAL**

**JOSE RENE VIDAL BARRIENTOS  
GATTI  
CONCEJAL**

**IGNACIO ALEJANDRO TAPIA  
CONCEJAL**

**JULIO MANUEL MUÑOZ GARCIA  
ANDRADE  
CONCEJAL**

**JORGE LUIS BORQUEZ  
CONCEJAL**

**HECTOR JAIME MARQUEZ ALTAMIRANO  
CONCEJAL**

**DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO**